



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Prueba de concepto, con los usuarios finales, de una bioherramienta para la mejora de prácticas agrícolas intensivas (BIOFERSA), PDC2021-120951-I00”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Septiembre de 2022**

**REFERENCIA: INV-09-2022-I-061**

**ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup>. Redondo Gómez, Susana. (Catedrático de Universidad)
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Zunzunegui González, María. (Catedrático de Universidad)
- Vocal 2: D. Mateos Naranjo, Enrique (Catedrático de Universidad)

se reúne el día 21/10/2022 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**VALLE ROMERO, PEDRO**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U+OjdzVTlblwskJjJ2/N+A==	<b>Fecha</b>	21/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ SUSANA REDONDO GOMEZ			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U+OjdzVTlblwskJjJ2/N+A==	<b>Página</b>	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE22e00047330898**

CSV

**GEISER-0e2d-71b7-5f9f-4cc2-ba51-8f69-941a-69f2**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**21/10/2022 18:56:55 Horario peninsular**



**ANEXO**

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U+OjdzVTlblwskJjJ2/N+A==	<b>Fecha</b>	21/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE MATEOS NARANJO			
	MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ			
	SUSANA REDONDO GOMEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/U+OjdzVTlblwskJjJ2/N+A==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/U+OjdzVTlblwskJjJ2/N+A==</a>	<b>Página</b>	2/3	

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE22e00047330898**

CSV

**GEISER-0e2d-71b7-5f9f-4cc2-ba51-8f69-941a-69f2**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**21/10/2022 18:56:55 Horario peninsular**



**EVALUACIONES (6):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
VALLE ROMERO, PEDRO	2,1	2	2,2	6,3
GARCÍA RÍOS, RAQUEL	2,5	1,6	1,8	5,9
GUTIERREZ BARRANCO, MARTA DE JESÚS	2,1	1,8	1,6	5,5
PRIETO LARIA, PAULA	2,5	1,6	1,3	5,4
ARANGO HERRAN, MIGUEL MAURICIO	3	1	1,1	5,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de octubre de 2022

Fdo: D<sup>a</sup>. Redondo Gómez, Susana. (Presidente)

Fdo: D<sup>a</sup>. Zunzunegui González, María. (Vocal 1<sup>o</sup>)

Fdo: D. Mateos Naranjo, Enrique (Vocal 2<sup>o</sup>)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U+OjdzVTlblwskJjJ2/N+A==	<b>Fecha</b>	21/10/2022
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ SUSANA REDONDO GOMEZ		
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U+OjdzVTlblwskJjJ2/N+A==	<b>Página</b>	3/3

